

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/200-19/CYDV	REVISIÓN	TANIA CHABLE M.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	ACUERDO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 18/08/2021
RR/563-19/CYDV	REVISIÓN	ARMANDO JIMÉNEZ.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 16/08/2021
RR/011-20/CYDV	REVISIÓN	KEILA SAARAIM VELAZQUEZ SARABIA.	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.	ACUERDO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 18/08/2021
RR/082-20/JOER	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	ACUERDO VISTA 16/04/2021
RR/169-20/JOER	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE COZUMEL.	ACUERDO VISTA 14/12/2020
RR/261-20/CYDV	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEE 18/08/2021
RR/428-20/JOER	REVISIÓN	ALFONSO ARREDONDO MANRIQUE DE LARA.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 14/04/2021
RR/542-20/JOER	REVISIÓN	ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DESECHAMIENTO 09/08/2021
RR/145-21/MELO	REVISIÓN	MR. CIDE.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 13/08/2021
RR/151-21/MELO	REVISIÓN	CONTRAPESO X.	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 13/08/2021

EL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO LICENCIADO **EDGAR OMAR DE CAY**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de terminos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

